



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

405.02A.1.9

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.019/ 2014.-

ZAPALLAR, 21 de Agosto de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014, de fecha 29 de Julio de 2014, que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal; Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 495/2014 de fecha 20 de Agosto de 2014 emitido por el Jefe de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 23/2014, de fecha 20 de Agosto de 2014, emitido por el Encargado de Área Logística Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: CXBH-94.
➤ Conductor	: Pedro Luis Cisternas Ibaca, Rut. N° [REDACTED]
➤ Funcionario a Cargo	: José Ignacio Aguirre Ortiz.
➤ Fecha	: Domingo 24 de Agosto de 2014.
➤ Horario	: Desde las 17:00 horas hasta las 21:00 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar – Viña del Mar - Zapallar
➤ Motivo	: Traslado Alumnos Educación Superior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:**
- 1.- DIDECO.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- CONDUCTOR.
 - 4.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-

[Firma manuscrita]